



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA

Bruselas, 28 de septiembre de 2004 (05.10)
(OR. fr)

12798/04

PUBLIC 7

NOTA

Asunto: LISTA MENSUAL DE LOS ACTOS DEL CONSEJO
JULIO/AGOSTO DE 2004

El presente documento contiene:

- en el **Anexo I**, una lista de los actos legislativos definitivos adoptados por el Consejo en julio de 2004. Esta lista va acompañada, en el **Anexo II**, de las declaraciones inscritas en el acta que son accesibles al público. En ella también se mencionan, cuando ha lugar, los votos en contra y las abstenciones, las explicaciones de voto y el procedimiento de votación;
- en el **Anexo III**, una lista de los demás actos ¹ adoptados por el Consejo en julio/agosto de 2004, con indicación, en su caso, de los resultados de la votación, las explicaciones de voto y las declaraciones que el Consejo ha decidido hacer públicas.

También puede accederse al presente documento a través de Internet, en la dirección "<http://ue.eu.int>", bajo el epígrafe "Transparencia", "Resumen de los actos del Consejo".

Obsérvese que sólo dan fe las actas relativas a la adopción definitiva de los actos legislativos. Los extractos de las actas pueden obtenerse en el Servicio Transparencia, dirección electrónica: (transparency@consilium.eu.int).

¹ Excepto algunos actos de alcance limitado, tales como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias específicas, etc.

JULIO DE 2004			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión n.º 2594 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 5 de julio de 2004 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca	10050/04		Mayoría cualificada
Sesión n.º 2596 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 12 de julio de 2004 Reglamento del Consejo relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite	10508/04 + COR 1 (pl) + COR 2 (It) + REV 1 (hu)	142/04, 143/04, 144/04, 145/04	Unanimidad
Sesión n.º 2599 del Consejo de Agricultura y Pesca de 19 de julio de 2004 Decisión del Consejo por la que se perfila el enfoque general para la reasignación de recursos con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1268/1999 relativo a la ayuda comunitaria para la aplicación de medidas de preadhesión en los sectores de la agricultura y el desarrollo rural de los países candidatos de Europa Central y Oriental durante el período de preadhesión	10319/04		Mayoría cualificada

JULIO DE 2004			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Decisión del Consejo por la que se crean consejos consultivos regionales en virtud de la política pesquera común	10825/04 + COR 1 (fi) + COR 2 (fr) + REV 1 (lt)	146/04, 147/04	Mayoría cualificada
Reglamento del Consejo por el que se fija el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas zonas de pesca y pesquerías	10785/04 + REV 1 (lt)	148/04, 149/04, 150/04	Mayoría cualificada
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca	10549/04	151/04, 152/04, 153/04, 154/04	Mayoría cualificada
Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales	10953/04 + COR 1 (pt) + COR 2 (sv) + REV 1 (lt)		Mayoría cualificada
Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 2000/819/CE del Consejo relativa al programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005)	PE-CONS 3675/2/04 REV 2		Mayoría cualificada

JULIO DE 2004			
ACTOS LEGISLATIVOS DEFINITIVOS	TEXTOS ADOPTADOS	DECLARACIONES	VOTOS, EXPLICACIONES DE VOTO Y PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN
Sesión n.º 2600 del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 19 de julio de 2004 Decisión del Consejo relativa a la fecha de aplicación de la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses	10885/04 + COR 1 (de) + COR 2 (fi)		Unanimidad
Sesión n.º 2602 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 26 de julio de 2004 Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2000/820/JAI sobre la creación de la Escuela Europea de Policía (CEPOL)	11073/04		Unanimidad
Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2000/820/JAI sobre la creación de la Escuela Europea de Policía (CEPOL)	11075/04		Unanimidad
Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1655/2000 relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE)	PE-CONS 3672/04	155/04	Abstención: ES, IT, EL, PL En contra: PT Mayoría cualificada

DECLARACIÓN 142/04**Declaración de la Comisión ad apartado 2 del artículo 5 – Composición del Consejo de Administración del Órgano de Vigilancia Europea GNSS**

"La Comisión recuerda que, en consonancia con su Comunicación de diciembre de 2002, relativa al encuadramiento de las agencias reguladoras europeas, su propuesta de Reglamento del Consejo relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite establece un Órgano de Vigilancia con una Junta Directiva compuesta por seis miembros nombrados por la Comisión y seis nombrados por el Consejo. La Comisión considera, en consonancia con la Resolución del Parlamento Europeo de 13 de enero de 2004 sobre la mencionada Comunicación, que una Junta de dimensiones reducidas con miembros nombrados por los órganos ejecutivos comunitarios garantizaría un mejor funcionamiento del Órgano de Vigilancia en una UE ampliada.

En este sentido, la Comisión espera con interés recibir la respuesta del Consejo a su Comunicación relativa al encuadramiento de las agencias reguladoras europeas. La Comisión confirma su intención de presentar, cuando proceda, una propuesta de encuadramiento de las agencias reguladoras europeas que también regulará la composición y dimensiones de la Junta Directiva."

DECLARACIÓN 143/04

Declaración de la Delegación alemana ad artículo 15 – Privilegios e inmunidades

"Aunque la República Federal de Alemania aporta un voto favorable al Reglamento del Consejo relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite, reitera su opinión de que deberá preverse la posibilidad de aplicar una exención progresiva a los ingresos libres de impuestos en el Estado huésped del personal del órgano de vigilancia y de someter a impuestos las pensiones de jubilación y prestaciones similares. Por ello, Alemania desea recordar de nuevo la propuesta de la Presidencia con ocasión de la reunión n.º 1931 del COREPER, 2.ª parte, que tuvo lugar el 13 de septiembre de 2001, de celebrar un debate general sobre la concesión de inmunidades y privilegios en la UE. Alemania ha vuelto a plantear la cuestión de dicho debate en la reunión n.º 1990 del COREPER, 2.ª parte, celebrada el 18 de diciembre de 2002, y en la reunión n.º 2000 del COREPER, 1.ª parte, de los días 12 y 13 de diciembre de 2003. Hasta que se lleve a cabo dicha revisión crítica de la concesión de privilegios e inmunidades, Alemania seguirá esforzándose en el futuro para que los privilegios e inmunidades (en particular, los privilegios fiscales y las excepciones a la fiscalización nacional) sólo se concedan en la medida en que sean absolutamente necesarios para la integración progresiva de los Estados miembros en la UE."

DECLARACIÓN 144/04

Declaración de la Delegación francesa ad artículo 15 – Privilegios e inmunidades – y artículo 16 – Personal

"Dada la prioridad política del proyecto GALILEO, Francia acepta retirar su reserva sobre los artículos 15 y 16, relativos a los privilegios e inmunidades otorgados al Órgano de Vigilancia y a su personal. Recuerda que en varias ocasiones ha solicitado a la Comisión que entablara un debate general sobre el fundamento de la ampliación sistemática del Protocolo sobre los privilegios de las Comunidades Europeas a los órganos descentralizados y a sus agentes. Francia ha observado con satisfacción que, por su insistencia, esta institución se comprometió, con ocasión del examen de la propuesta de Reglamento sobre la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores, efectuado el 18 de marzo de 2004, a organizar dicho debate en un plazo razonable. Francia concede una gran importancia a la formalización de dicho compromiso."

DECLARACIÓN 145/04

Declaración unilateral de la Delegación portuguesa y de la Delegación del Reino Unido sobre la participación de terceros países

"La Delegación portuguesa y la Delegación del Reino Unido señalan que la participación de terceros países en los trabajos del Órgano de Vigilancia se regirá por unos nuevos acuerdos que negociará la Comisión y que estarán sujetos a la aprobación del Consejo.

La Delegación portuguesa y la Delegación del Reino Unido, a la vez que reconocen plenamente los beneficios de dicha participación, recuerdan la importancia de proteger los intereses de la Unión y de los Estados miembros en la seguridad e integridad de Galileo, e instan a la Comisión a que garantice el pleno respeto de dichos intereses en las normas que vayan a elaborarse con arreglo al apartado 2 del artículo 19."

DECLARACIÓN 146/04

Declaración de la Comisión

"Ad apartado 1 del artículo 1

La Comisión confirma su interpretación de la noción de intereses pesqueros tal como quedó establecido con ocasión de la adopción del Reglamento (CE) n.º 2371/2002 del Consejo (declaración n.º 26)."

DECLARACIÓN 147/04

Declaración conjunta del Consejo y de la Comisión

"Ad apartado 4 del artículo 5

El Consejo y la Comisión adoptarán, en su caso, las medidas apropiadas para garantizar que estén adecuadamente representados en el comité ejecutivo intereses del sector de la pesca distintos del subsector de capturas."

DECLARACIÓN 148/04

Declaración de la Comisión sobre la evaluación del esfuerzo pesquero

"La Comisión confirma que las asignaciones del esfuerzo pesquero por Estado miembro establecidas en los Anexos I y II representan los niveles medios de esfuerzo pesquero realizados en esas zonas, de acuerdo con la información proporcionada por los Estados miembros durante el período de referencia 1998-2002. La Comisión evaluó estos datos en estrecha colaboración con los Estados miembros."

DECLARACIÓN 149/04

Declaración de la Comisión sobre especies de aguas profundas

"La Comisión examinará las peticiones hechas por los Estados miembros respecto de las especies de aguas profundas, incluida la captura accesorias asociada, según lo dispuesto en el Reglamento n.º 2347/2002 por el que se establecen las modalidades específicas de acceso y otras condiciones aplicables a la pesca de poblaciones de aguas profunda."

Las disposiciones actuales del presente Reglamento no excluyen la posibilidad de conservar a bordo algunas especies que formen parte de capturas accesorias."

DECLARACIÓN 150/04

Declaración del Reino de España en relación con la adopción del Reglamento del Consejo por el que se establece el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas áreas y pesquerías

"El Reino de España quiere poner de manifiesto que ha presentado un recurso de anulación ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas contra el Reglamento (CE) 1954/2003 del Consejo sobre la gestión de esfuerzo en lo que respecta a determinadas zonas y recursos pesqueros comunitarios y por el que se modifica el Reglamento (CEE) 2847/93 y se derogan los Reglamentos (CE) 685/95 y 2027/95, que se tramita con el número de asunto C-36/04.

Dado que la propuesta que ahora se aprueba constituye la norma de desarrollo del mencionado Reglamento (CE) 1954/2003, el Reino de España considera que si el fallo del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas supusiera la anulación del mismo, ello obligaría también al Consejo a no aplicar el Reglamento por el que se establece el esfuerzo pesquero máximo anual para determinadas áreas y pesquerías y a promulgar una nueva normativa en materia de esfuerzo pesquero en aguas occidentales."

DECLARACIÓN 151/04

Declaración de la Comisión

"La Comisión declara que incumbe a la autoridad nacional de gestión competente verificar que los proyectos financiados por el IFOP estén amparados por las prioridades mencionadas en la letra e) del punto 2.2 del Anexo III."

DECLARACIÓN 152/04

Declaración de la Comisión sobre las prioridades relativas a la acuicultura en los programas del IFOP

"La Comisión declara que el cultivo en jaulas marino y la construcción de nuevas granjas piscícolas extensivas están incluidas en la prioridad (i) "el desarrollo de técnicas que reduzcan substancialmente los efectos sobre el medio ambiente."

DECLARACIÓN 153/04

Declaración de la Comisión sobre los buques pesqueros

"La Comisión desea hacer constar que el término "explotación comercial" utilizado en la definición de buque de pesca que figura en la letra c) del artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 2371/2002 se refiere a la explotación comercial de las especies acuáticas marinas disponibles y accesibles, entre ellas las anádromas y las catádromas durante su permanencia en el mar, y que, efectivamente, excluye a la acuicultura, que, según se define en la letra a) del punto 2.2 del anexo III del Reglamento (CE) n.º 2792/1999, supone la cría o el cultivo de organismos acuáticos con técnicas encaminadas a aumentar, por encima de las capacidades naturales del medio, la producción de los organismos en cuestión; éstos serán, a lo largo de toda la fase de cría o de cultivo y hasta el momento de su recogida, propiedad de una persona física o jurídica."

DECLARACIÓN 154/04

Declaración de la Delegación española

"La Delegación española entiende que es positivo que las instalaciones de producción de moluscos cuenten con la posibilidad de obtener una compensación financiera en caso de contaminación continuada o en épocas de concentración de la producción.

No obstante, la Delegación española opina que existen otras industrias muy vinculadas a esta actividad, como las empresas depuradoras de moluscos, que pueden verse igualmente afectadas por estos mismos fenómenos, sin posibilidad de actividad alternativa, y por tanto, deberían contemplarse para poder optar a compensaciones financieras similares.

La Delegación española solicita a la Comisión que, en el marco de su futura propuesta de reglamento sobre los fondos estructurales de pesca entre 2007 y 2013, estudie la situación de estas empresas y considere un tratamiento similar al que se otorgue a las empresas de cultivo."

DECLARACIÓN 155/04

"Portugal, España, Italia, Grecia, Polonia, Chipre y la República Checa reconocen la importancia de prorrogar LIFE por 2 años más, considerando que es el único instrumento financiero de la UE específicamente encaminado a tratar la conservación del medio ambiente y de la naturaleza. Sin embargo, Portugal, España, Italia, Grecia, Polonia, Chipre y la República Checa piensan que asignar únicamente 317,2 millones de euros para el período 2005-2006 -reduciendo significativamente, por tanto, su dotación anual en relación con la fase precedente de LIFE, y teniendo también en cuenta la ampliación de la UE-, minará seriamente los resultados del programa y los esfuerzos de los Estados miembros en la ejecución de Red Natura 2000. Hará incluso más difícil que las partes interesadas entiendan que, por un lado, la Comunidad urge para que se establezca el Red Natura 2000 y, por otro, reduce el ya corto presupuesto asignado a proyectos en dicho ámbito.

El éxito de este instrumento financiero depende de nuestra capacidad de acercarlo a los ciudadanos, lo que se conseguirá únicamente mediante una mayor implicación de los Estados miembros, y no lo contrario. Portugal, España, Italia, Grecia, Polonia y Chipre, teniendo en cuenta la experiencia de comitología existente, no pueden apoyar la elección del comité de gestión. Esta decisión se entiende sin perjuicio de la comitología que se elija para cualquier legislación en el ámbito del medio ambiente.

Por las razones aludidas, Portugal no está en condiciones de aprobar el Reglamento LIFE en su forma actual.

Teniendo en cuenta las razones expresadas, España, Italia, Grecia y Polonia se abstienen.

Chipre y la República Checa se han esforzado en mejorar el Reglamento LIFE de acuerdo con lo expresado en la presente declaración. Sin embargo, Chipre y la República Checa votan a favor, por considerar que el Reglamento incluye muchos rasgos positivos."

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Sesión n.º 2594 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 5 de julio de 2004 Actualización de 2004 de las Orientaciones Generales de Política Económica para los Estados miembros y la Comunidad (período 2003-2005) Doc. 10676/04 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la Confederación Suiza sobre la participación de la Confederación Suiza en la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL Proxima) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 10636/04 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre la participación del Reino de Noruega en la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL Proxima) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 10638/04 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Ucrania sobre la participación de Ucrania en la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL Proxima) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 10637/04 Recomendación del Consejo a la República Checa encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11215/04 Recomendación del Consejo a Chipre encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11217/04 Recomendación del Consejo a Hungría encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11218/04	

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Recomendación del Consejo a Malta encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11219/04 Recomendación del Consejo a Polonia encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11220/04 Recomendación del Consejo a Eslovaquia encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11221/04 Recomendación del Consejo a Grecia encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo - Aplicación del apartado 7 del artículo 104 del Tratado Doc. 11216/04 Sesión n.º 2596 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 12 de julio de 2004 Acción Común del Consejo relativa a la creación de la Agencia Europea de Defensa Docs 10556/04 + REV 1 (fi) + REV 2 (fr) + REV 3 (nl), 11169/04 Acción Común sobre los aspectos del funcionamiento del sistema europeo de radionavegación por satélite que afecten a la seguridad de la Unión Europea Doc. 9566/04 Reglamento del Consejo por el que se autorizan transferencias entre los límites cuantitativos de los productos textiles y prendas de vestir originarios de la República Socialista de Vietnam Doc. 10465/04 + COR 1 (et) + COR 2 (il)	

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1600/1999 del Consejo por el que se establecen derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de alambre de diámetro igual o mayor de 1 mm. originario de la India Doc. 9781/04 Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1599/99 del Consejo por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de alambre de acero inoxidable de un diámetro de 1mm o más originario de la India Doc. 9785/04 Acción Común del Consejo relativa al mandato del Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Acción Común 2002/211/PESC Doc. 10259/04 Acción común del Consejo sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina Doc. 11226/1/04 REV 1 Sesión n.º 2598 del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 16 de julio de 2004 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2320/97 por el que se establecen derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura, de hierro o acero sin alear, originarios, entre otros países, de Rusia y Rumania Doc. 10958/04 Sesión n.º 2599 del Consejo de Agricultura y Pesca del 19 de julio de 2004 Decisión del Consejo por la que se aprueba la adhesión de la Comunidad Europea a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, revisada y aprobada por la Resolución 12/97 de la vigésimo novena sesión de la Conferencia de la FAO de noviembre de 1997 Docs 9609/04, 10186/04 + ADD 1	

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo Docs 9262/04 + COR 1 (en) + COR 2 (es) + COR 3 (pt) + ADD 1 + ADD1 REV 1 (es), 9994/04 + ADD 1 Sesión n.º 2600 del Consejo de Justicia y Asuntos Interiores del 19 de julio de 2004 Decisión del Consejo relativa a la notificación a la República de Corea de la denuncia por la Comunidad Europea del Acuerdo sobre contratación pública en materia de telecomunicaciones entre la Comunidad Europea y la República de Corea Doc. 10024/04 Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1601/1999 del Consejo por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de alambre de acero inoxidable de un diámetro inferior a 1 mm. originario de la India Doc. 9850/04 + COR 1 (es,da,el,en,et,fi,hu,it,lt,lv,nl,pl,sk,sl) Decisión del Consejo sobre la posición de la Comunidad en el Consejo Conjunto UE-México respecto de las modificaciones de la Decisión n.º 2/2000 del Consejo Conjunto Doc. 10699/04 + REV 1 (en) Reglamento del Consejo por el que se modifica y actualiza el Reglamento (CE) n.º 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso Doc. 10996/04 Posición Común del Consejo que modifica la Posición Común n.º 2003/495/PESC sobre Iraq Doc. 11051/04	

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Turquía sobre la participación de la República de Turquía en la Misión de Policía de la Unión Europea (EUPOL Proxima) en la ex República Yugoslava de Macedonia Doc. 11284/04 Sesión n.º 2602 del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del 26 de julio de 2004 Productos siderúrgicos - Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación de Rusia por el que se modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre el comercio de determinados productos siderúrgicos Doc. 11351/04 - Reglamento del Consejo por el que se modifica la Decisión n.º 2002/602/CECA de la Comisión relativa a la gestión de determinadas restricciones a la importación de determinados productos siderúrgicos de la Federación de Rusia Doc. 11322/04 Acción Común del Consejo relativa al mandato del Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y por la que se deroga la Acción Común 2002/211/PESC Doc. 10259/04 (fr,de,it,da,el,es,pt,fi,sv,et,lv,lt,hu,mt,pl,sk,sl) + COR 1 (et) Acción común del Consejo sobre la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina Doc. 11226/04 (fr,de,it,nl,da,el,es,pt,fi,sv,et,lv,lt,hu,mt,pl,sk,sl) + REV 2 (en) Acción Común del Consejo por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia y se modifica la Acción Común 2003/870/PESC Doc. 11308/04	

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Noruega sobre procedimientos de seguridad para el intercambio de información clasificada Doc. 11210/04 Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Bosnia y Hercegovina sobre procedimientos de seguridad para el intercambio de información clasificada Doc. 11201/04 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 131/2004 relativo a la adopción de determinadas medidas restrictivas contra Sudán Doc. 10578/04 Procedimiento escrito concluido el 3 de agosto de 2004 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1210/2003 relativo a determinadas restricciones específicas aplicables a las relaciones económicas y financieras con Iraq Doc. 11362/1/04 REV 1 Procedimiento escrito concluido el 11 de agosto de 2004 Decisiones del Consejo - relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad Europea y la India en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 para la modificación de las concesiones previstas para el arroz en la lista CXL de la CE adjunta al GATT de 1994 Doc. 11296/04 + REV 1 (pl) + REV 2 (et) - relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de canje de notas entre la Comunidad Europea y Pakistán en virtud del artículo XXVIII del GATT de 1994 para la modificación de las concesiones previstas para el arroz en la lista CXL de la CE adjunta al GATT de 1994 Doc. 11297/04 + REV 1 (pl) + REV 2 (et) - por la que se modifica el régimen comunitario de importación de arroz Doc. 11298/04 + REV 1 (et)	Abstención: CZ, IT, PL, SK En contra: DK, SE, UK

JULIO/AGOSTO DE 2004	
OTROS ACTOS	Votos hechos públicos
Procedimiento escrito concluido el 13 de agosto de 2004 Reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de poli(tereftalato de etileno) originarias de Australia y la República Popular China y por el que se concluye el procedimiento antidumping relativo a las importaciones de poli(tereftalato de etileno) originarias de Pakistán y se liberan los importes garantizados mediante los derechos provisionales establecidos Doc. 11747/04 + REV 1 (sl) Procedimiento escrito concluido el 18 de agosto de 2004 Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 964/2003 del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados accesorios de tubería originarios, entre otros países, de Tailandia Doc. 11698/04 + COR 1 (en) + REV 1 (sl) Procedimiento escrito concluido el 26 de agosto de 2004 Posición Común del Consejo por la que se modifica la Posición Común n.º 2004/179/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas respecto de los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova Doc. 11858/04	